

Genealogía de la tradición democrática contemporánea: un estado del arte construido desde la filosofía política

Genealogy of contemporary democratic tradition: a state of the art built from political philosophy

Cómo referenciar este artículo:

Miranda, J. (2013). Genealogía de la tradición democrática contemporánea: un estado del arte construido desde la filosofía política. *Pensamiento Americano*, 83-92

Juan Carlos Miranda Morales*
jmiranda@coruniamericana.edu.co

Resumen

Este artículo de revisión es producto del macro proyecto de investigación titulado Teoría, Práctica y Política de la Democracia en el municipio de Santo Tomás. El objetivo central de este estado del arte fue posibilitar la construcción del marco teórico para la elaboración de este proyecto por parte de un colectivo de investigación. La pertinencia de este artículo de revisión radica en que permite hacer un recorrido por el desarrollo de la vena democrática desde los griegos hasta las corrientes contemporáneas. Esta genealogía permite descubrir senderos que pueden servir para la comprensión de la construcción social de la democracia en nuestros contextos caribeños, que por su naturaleza variopinta, no permiten trasplantar modelo teóricos anacrónicos y ajenos a la idiosincrasia y la cultura Caribe. La metodología utilizada en la construcción de este estado del arte es el análisis documental, a partir de una amplia exploración bibliográfica. En este artículo se puede apreciar que la tradición democrática evidencia una intermitencia teórica que, surgiendo en la sociedad griega, se agota para resurgir posteriormente tomando elementos del cristianismo protestante, reafirmado con vigor por Rousseau en la ilustración y sigue vertientes dispares en el liberalismo político, el pensamiento social y las hibridaciones que se han presentado en el seno de las corrientes derivadas de las anteriores en la praxis política latinoamericana del Capitalismo tardío.

Palabras clave:

Democracia, filosofía política, liberalismo político, igualdad social, racionalismo político.

Abstract

This review article is the result of macro research project entitled Theory, Practice and Politics of Democracy in the town of Santo Tomas. The central objective of this state of the art was to enable the construction of the theoretical framework for the development of this project by a research group. The relevance of this review article is that it allows a journey through the development of democratic vein from the Greeks to contemporary trends. This genealogy can discover paths that can be used for understanding the social construction of democracy in our Caribbean contexts, by their varied nature, do not allow transplanting anachronistic and non-Caribbean culture and idiosyncrasy theoretical model. The methodology used in this building is state of the art document analysis, based on an extensive literature scan. This article can be seen that the democratic tradition evidence theoretical intermittency arising in Greek society runs to resurface later taking elements of Protestant Christianity, again underlined by Rousseau in the illustration and follow disparate strands in political liberalism, thought social and hybridizations that have occurred within the currents derived from the above in Latin American political praxis of late Capitalism.

Keywords:

Democracy, political philosophy, political liberalism, social equality, political rationalism.

* Economista. Maestría en Ciencias Económicas Universidad Nacional de Colombia, PhD (c) en Análisis Económico. Director Centro de Investigaciones Corporación Universitaria Americana.
Artículo recibido: Agosto 16/2012. Aceptado: Enero 18/2013.

Introducción

Desde el establecimiento de la constituyente de 1990, las expectativas sobre el viraje de una democracia representativa hacia una democracia participativa, estuvieron previstas como una transición por parte de los representantes de las distintas fuerzas políticas del país.

En este sentido, también para los investigadores sociales se presentaron en su momento expectativas frente a los resultados de la implementación de los cambios sucedidos en el orden jurídico nacional; pero veinte años después de la nueva Constitución que pretendía un Estado Social, una mirada retrospectiva nos deja un panorama que asusta los ideales democráticos consignados en la nueva Carta Magna, tanto desde el punto de vista político como en lo social.

En nuestro medio existen varios trabajos que han pretendido analizar retrospectivamente la realidad pretérita de Colombia. Uno de los trabajos que permite hacer lectura de la eficacia de una teoría de la democracia, lo cual es el objetivo intrínseco de este artículo y que sirve como antecedente de este trabajo, es la investigación titulada *De la Democracia Representativa a la Democracia participativa: de Núñez a Gaviria* (Lubo Nicolás, 2000). Esta investigación esgrime los cambios fundamentales que en el ámbito jurídico se presentaron con el establecimiento de la nueva Constitución en 1991, haciendo énfasis más en los mecanismos de participación y en las costumbres políticas, que en cualquier otro tópico de los que encierra la democracia como sistema político (SWITF, 2003).

Dicha investigación es valiosa en el sentido que evidencia una precisión conceptual por parte del autor en lo relacionado con la conceptualización jurídica y política, pero su ámbito está restringido a la esfera jurídica y más precisamente a lo que tiene relación con los mecanismos de participación. Otro trabajo por el estilo del anterior, es el de Pertuz Mariela (1999), el cual es más general en el sentido que no se centra en la problemática de la democracia sino que se extiende a todo lo ancho del derecho constitucional.

El trabajo “Mecanismos de Participación ciudadana como instrumentos Jurídicos que hacen

posible la democracia en Colombia” (Vergara, 1998), encuentra una gran valía al profundizar en los aspectos instrumentales del proceso de participación política. Sin embargo, ofrece una mirada parcial de la democracia, por lo que su utilidad en este trabajo se remite al plano instrumental. Otro trabajo circunscrito al ámbito de los mecanismos de participación es el denominado “Los mecanismos de Participación en la administración Pública”, el cual entrelaza el proceso de participación popular en que se inscribe parte de la propuesta democrática, con el proceso de descentralización político administrativo del Estado.

Considerados los documentos anteriores como antecedentes para la comprensión de la problemática en la construcción social de una democracia en Colombia, es necesario realizar un estado del arte por las distintas teorías de la democracia, de tal manera que se pueda tener una genealogía de la evolución de la tradición democrática contemporánea (Gonzales y Quezada, 1992). Esto, permitirá a los investigadores sociales configurar un estatuto teórico que sirva de base para comprender la realidad de nuestra senda hacia la construcción social de la democracia, considerando la postura de Berger y Luckman, 1990 sobre la construcción social de la realidad. Este abordaje se realizó utilizando la técnica de análisis documental (Vergel, 2002), con un enfoque holístico desde la filosofía política, las ciencias sociales y políticas (Bonilla y Rodríguez, 2000 y Briones, 1997) según el cual se entiende la democracia como campo de la fenomenología (Montero, 1987) y abordable de las técnicas cualitativas (Sandoval, 1997).

Este estado del arte, sobre la evolución y desarrollo teórico de la tradición democrática contemporánea inicia evocando el ideal de soberanía popular, participación democrática y ciudadanía, que caracterizó la democracia en Grecia; seguidamente procede rescatando en el ocaso de la edad media el pluralismo como aporte del cristianismo protestante a la teoría de la democracia moderna; la tercera sección explica el resurgir de la democracia en el seno del liberalismo renacentista de Rousseau, rescatándolo de las manos del despotismo ilustrado presente desde Kant hasta Hobbes. Posteriormente, en la cuarta sección se exponen los desarrollos de la teoría de la democracia en la sociedad abierta, como Popper deno-

minó a la ortodoxia liberal; en la quinta sección se entrega la fundamentación teórica de la democracia de Jürgen Habermas, quien dota al marxismo de un acervo democrático. Por último en la sexta sección, se entrega las formas como se ha asumido el ideal democrático en las sociedades de capitalismo tardío en América Latina.

1. La soberanía popular, participación y ciudadanía: el origen de la democracia el aporte de los griegos.

Sin lugar a dudas, las bases de la democracia contemporánea se remontan a la Propuesta de los filósofos Premodernos. específicamente incluye toda la filosofía política de la antigüedad representada en el modelo de democracia ideal de los clásicos: los griegos y su noción de democracia en la Polis (Mardones, 1991).

Mientras la mayoría de los pueblos de la antigüedad se dedicaron a dar gloria a los dioses o se encantaban con los poderes de la naturaleza, los griegos, según Sabater (1992) sintieron “pasión por el ser humano, por su astucia y por sus virtudes... hasta por sus vicios”. De tal admiración por el hombre, los griegos crearon la polis, núcleo central de su antropocentrismo, donde no gobernaron “la necesidad de la naturaleza, ni la voluntad enigmática de los dioses, sino la libertad de los hombres, es decir su capacidad de razonar, de disentir, de elegir, de crear problemas y plantear soluciones” (Sabater, 1992). A este invento de los griegos, en el cual se basaba el gobierno de sus vidas, se le llamó democracia. Este es, sin duda, el principal aporte de los Griegos a la teoría política contemporánea.

Para los griegos, la democracia estaba basada en el principio de la isonomía que significaba que las mismas leyes regían para todos los ciudadanos- aunque en la práctica estuvo restringida a una población muy reducida ; pero el principal logro de los Griegos fue el configurar un sistema de gobierno resuelto completamente en la soberanía popular.

El rasgo característico con el que se conoce a la democracia Griega fue la participación directa de cada uno de los ciudadanos en los problemas de la polis. En tal sentido, se consideraba el ciudadano ante todo como un hombre político y go-

bernar bien era la medida de su virtud (Cortina, 1999b).

La crítica al modelo de democracia griego, principalmente de los liberales modernos, se dirigió a la politicidad absoluta, la cual no dejó ningún espacio al individualismo, y con ello a la noción de libertad. En tal sentido, no se protegía al individuo como persona natural, sino que lo encubría en una dimensión colectiva. A este respecto señala Sartori (1994, p. 144):

Aquella democracia no tenía respeto por los individuos más bien se caracterizaba por la sospecha hacia los individuos...”, “La polis como totalidad de la comunidad civil da mucho, pero también puede exigir el máximo. Ella se impone sin miramientos a los individuos y les impone su propio sigilo..... el valor del individuo y su conducta se mide exclusivamente en razón a la ventaja o daño a la polis

Por estas y otras razones, según el mismo Sartori, se cree que la democracia como sistema de gobierno en la Grecia antigua floreció, pero pereció siendo incapaz de crecer porque fue restringida en su espacio vital, el cual no tuvo más extensión que la ciudad; por tal razón, estuvo limitada al ámbito de los puros principios (Mossé, 1971).

Este fue el ideal democrático o la democracia ideal del mundo antiguo. Sobre la noción original del concepto de democracia considerado en la antigüedad, se puede decir que, ni siquiera en los ámbitos de los puros principios, en los que se desarrolló la democracia primitiva, existió consenso entre quienes lo desarrollaron. Es así, como dentro de un enfoque descriptivo -el usado por los clásicos de la filosofía política-, se aprecian diferencias evidentes a la hora de considerar a la democracia como forma de gobierno (para ampliar las disonancias sobre el concepto de democracia ver Sancho, 2009 y Sen, 2006).

Así por ejemplo, mientras que Platón, atendiendo al criterio descriptivo del número, presenta la democracia como una forma de gobierno en la que todos los individuos participan en toma de decisiones en la comunidad (según él es sólo una forma alternativa frente a la monarquía, donde uno gobierna a todos y la Aristocracia donde sólo pocos participan en el gobierno de la comunidad),

para Aristóteles, desde un enfoque más prescriptivo, considera la democracia como una forma mala de gobierno y le antepone la Politeía como forma buena (Zapata, 2001). Por su lado, Polibio en su texto *Historias*, según lo indica Bobbio (1987, p. 66), concibe también la democracia como una forma buena de gobierno frente a la olocracia como forma mala, que representa el gobierno de la plebe.

Este debate en el que se establecen juicios de valor frente a las formas de gobierno como buenas y malas, se presenta en evidencia en el siguiente fragmento: "... nada es más sucio e insolente que una multitud..." "De manera que es intolerable que por huir de la prepotencia de un tirano deban caer en la insolencia de un pueblo desenfrenado".

2. El Pluralismo: el Aporte del Cristianismo Protestante a la Democracia.

En la tradición democrática contemporánea el pluralismo se constituye en la piedra angular, la cual entrega una estela multicolor en la que es triban un sistema de valores concebido desde la ética liberal como el reconocimiento, el respeto, tolerancia, etc.

La primera noción de pluralismo se remonta al cristianismo heterodoxo en pleno ocaso de la Edad Media. Después de lo efímero de la democracia directa en Grecia, sobrevino el reinado del Estado déspota en Roma y posteriormente el cristianismo ortodoxo en la Edad Media, el cual no rompe la estructura de los gobiernos despóticos, por el contrario, consolida el despotismo basado en el dogma de fe o teocentrismo (San Agustín, 1985). Esta expresión del teocentrismo en el ámbito del gobierno en el que se hacen comunión Imperio-Iglesia se denominó teocracia o hierocracia (Sartori, p. 146)

En el siglo XV el poder de la religión ortodoxa cristiana (católica) queda dividida por la interpretación cristiana protestante iniciada por Lutero y consagrado en las "noventa y cinco tesis" en lo que consistió su doctrina inicialmente. Este hecho fue supremamente importante desde la perspectiva política.

El principal aporte a la teoría política del cristianismo protestante, al desarrollo de la teoría

democrática contemporánea, radicó fundamentalmente en que, además de haber desmembrado el vínculo entre lo que pertenece a Dios (la religión) y lo que pertenece al César (Estado) - idea que más adelante maduraría en Maquiavelo al distinguir política y moral -, estimuló el advenimiento de la idea de la individualidad religiosa, que deja a los puritanos (como también se les conoce, por parte de algunas personas, a los Cristianos Protestantes) como precursores del principio de la diferenciación, el cual fragmenta el poder religioso en favor del individuo y pluraliza la creencia en Dios.

De esta manera, los puritanos parecen haber descubierto el pluralismo, piedra angular de las democracias liberales contemporáneas.

3. Rousseau y el Resurgir la Democracia

Aparte de las contribuciones del cristianismo protestante, señaladas anteriormente, se puede decir que en el renacimiento se sientan las bases del pensamiento político moderno en el cual se adscribe la tradición democrática contemporánea.

Contrario a lo que se supone, en el Renacimiento a pesar de todo el desarrollo de las ideas políticas, no se entregan avances en relación con la noción de democracia y en cambio se trenza una discusión profunda sobre el concepto de república que se hereda desde la Roma de Cicerón y se extiende hasta San Agustín.

Así por ejemplo, Kant el padre de la modernidad, asimiló el concepto de democracia a una forma de gobierno despótica, sin darle mayor importancia, en Maquiavelo y Montesquieu el concepto de democracia estaba subordinado al de república, en el que se combinarían aristocracia y democracia, (Sartori, p. 143 y 194). Finalmente, Hobbes argumenta abiertamente contra la democracia, acusándola de inconveniente por fomentar la incompetencia, la demagogia, la corrupción y atentar contra la libertad.

Esta posición, en la que el concepto Kantiano de república se sobrepone al de democracia, fue generalizada en los gestores del proyecto de modernidad, con excepción de Rousseau, siendo considerado por esto como el padre de la democracia moderna.

Por esto, se puede decir que, en lo que atañe a la democracia dentro del pensamiento liberal original, que encuentra en Kant su punto de referencia, es evidente su ausencia dentro de su marco analítico central. Sólo Rousseau logra permear la periferia de las ideas liberales con una noción vaga de democracia en su propuesta de contrato social. Aquí, la idea de democracia se amalgama al concepto de libertad así: “...el poder de la democracia moderna”... “ésta en la asociación mediante la cual” ... “cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sin embargo más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes...” (Bobbio, 1987, p. 203).

Este aporte de Rousseau, abre paso a lo que en el siglo XX sería el liberalismo democrático como expresión de madurez de las ideas políticas liberales.

Esta consideración es presentada exactamente por Perona (1993) así:

“.. no es de extrañar que tengan muchos puntos comunes, pero también hay una gran diferencia entre Rousseau y Kant- “ que es la que nos permite incluir a Rousseau en la tradición filosófica política denominada democrática, mientras que Kant se situaría (a este respecto) en la liberal”.

4. Libertad e Institucionalismo: los aportes del liberalismo a la democracia contemporánea

La libertad como valor moral y el institucionalismo como construcción política se constituyen sin duda en el principal aporte del liberalismo popperiano a la tradición democrática contemporánea. Otros autores extremistas dentro del pensamiento político liberal representado por Von Hayek y otros, entregan algunas consideraciones importantes que facilitan entender las tensiones sociales que subyacen entre las dimensiones económicas, políticas y sociales en el ejercicio y práctica social de la democracia, aunque sus teorías propiamente dichas no se enmarquen dentro de la tradición democrática contemporánea.

Popper también se diferencia de otros liberales extremistas, en razón a que tiene un concepto limitado de libertad. Esto se puede apreciar cuando se afirma por parte de Bobbio (1987. p. 203):

“... sólo aceptando renunciar a una parte de la libertad propia, mediante la reestructuración del

Estado, puede ser garantizado el resto por parte del mismo Estado”, sólo así es posible no caer en la paradoja de la libertad “en el sentido de que la ausencia de todo control restrictivo, debe conducir a una severísima corrección ya que deja a los poderosos en libertad para esclavizar a los débiles”.

Así pues, Popper supone que la libertad sin límites conduce a la anarquía. Aunque Popper no expone directamente sus convicciones sobre la democracia, sí la devela en su teoría institucional de la política cuando opina: “Lo importante no es quien gobierna sino cómo se gobierna”.

Este señalamiento evidencia una ruptura de Popper con la tradición democrática basada en la soberanía popular como elemento legitimante. Sin embargo la teoría de las élites (Alonso, 1998, p.17) goza de alguna simpatía en la tradición democrática sólo cuando en un contexto éstas – las élites – representen a los actores sociales legítimamente y no sean la expresión de instituciones con poder (Ralws, 1995).

5. La igualdad como valor supremo en la emancipación moral de la democracia.

Al igual que el liberalismo puro no encuadra dentro de la tradición democrática, también es claro el gran déficit del pensamiento social original en este sentido.

En el pensamiento social, es Jurgüen Habermas quien dota al marxismo de una fundamentación democrática. El pensamiento de Habermas, contribuye fundamentalmente a la noción de democracia contemporánea, reclamando el retorno a los elementos básicos de la tradición democrática presentes desde los griegos: soberanía popular y autogobierno.

Habermas acusa a la versión modernista del pensamiento ilustrado de haber sustituido el raciocinio público (en el que se funda la voluntad popular según Ralws, 1966), por un eleccionismo político (basado en la opinión pública). Este problema de la participación electoral Ardití (2005) lo complementa con el concepto de espacio político de las organizaciones sociales o asociaciones proporcionándole un matiz más institucionalista.

De esta manera, la democracia en el pensamien-

to liberal pierde sentido de amplitud práctica al desvirtuar el significado de voluntad general (o popular) en el que descansa el concepto de soberanía popular, parte esencial de la noción tradicional de democracia.

Sólo en un contexto modernista, en el que la política se tecnifica y la técnica se politiza, se puede explicar la legitimación de la desigualdad en el mundo social.

La tecnificación de la política la cual restringe los esfuerzos del gobierno (y del poder político) a una selecta elite de eruditos, científicos y técnicos conduce a una despolitización de las masas y con ello se pretende, intencionalmente suplantar las democracias por refinadas tecnocracias, las cuales son por principio antitéticas, dado que se desvirtúa el sentido original de participación en sentido amplio y se daría lugar a una elite gobernante similar a la aristocracia.

En últimas, Habermas apunta a reconstruir el proyecto ilustrado reedificando su dimensión moral: adoptando la solidaridad como valor moral base de una sociedad democrática, lo cual posibilita las condiciones de igualdad. Su noción de democracia apunta a un pleno enfrentamiento con cualquier dominación que la disuelva; la busca como la racionalización del ejercicio del poder político y social (Miranda, 1995). A este sentido amplio en la praxis social le denomina democracia real. De esta manera, el universalismo ético en Habermas propone en sí mismo una intención utópica.

Sin embargo Habermas no incurre en el error de caer en el utopismo ingenuo (tan criticado por los liberales), por el contrario propone la utopía racional. Estas dos formas de utopías están claramente diferenciadas cuando el mismo Habermas señala, que el universalismo ético posee un contenido utópico, pero no delinea una utopía.

Así pues en este contexto podría considerarse la democracia real como parte del proyecto utópico o como intención utópica sin ser una utopía en sí misma. Esta reformulación del horizonte ético en el pensamiento social (Maestre, 1998), reconstruye la noción de democracia y le restituye un espacio social obligadamente más amplio que el teórico formal al que fue confinado por el libe-

ralismo posesivo: el de la vida pública. De esta manera, se devuelve a la tradición democrática la dimensión de valor público que alguna vez tuvo en la sociedad griega y que pertenece no como tradición, sino como legado.

Sin embargo, no pretende con esto Habermas y sus seguidores, idealizar y traer anacrónicamente el ideal de democracia de los griegos, más bien se encarga de restituir la propuesta de democracia en su mismo espacio vital factible, la vida social o práctica social.

Pero pareciera contradictorio que mientras se busca dar validez a la democracia en el plano de la praxis, se ate su desarrollo posible a una utopía. Este es un argumento fuerte de los destructores del pensamiento social; sin embargo para Habermas sólo es posible entender la realidad desde la perspectiva ínter subjetiva forjada en el mundo de la vida (Berger y Luckman, 1999), en la que sujeto y objeto se funden en una conciencia colectiva, la cual es horizonte universal de sentido y fuente inagotable de validez.

Todo lo anterior, no implica que Habermas ni el pensamiento social en general, desconozcan como los clásicos la esfera privada, ni siquiera los logros del liberalismo al enaltecer el valor supremo de la libertad y de la razón proveniente de Kant (Habermas, 1988). Por el contrario, desde una concepción amplia se puede concebir a Habermas y a la corriente más importante del pensamiento social como seguidores del Proyecto Ilustrado. En últimas, apuntan a un realinderoamiento de los espacios públicos y privados en la que se forja la construcción social de la democracia como proyecto.

En el antagonismo entre lo privado y lo público, la construcción social de la democracia se configura como un espacio social conflictivo, por el cual ellos (lo público y lo privado) pugnan entre sí para reubicarse (Zambrano, 2004). También para Habermas la socialización y la individualización - y no el liberalismo- son posibles simultáneamente desde la hermenéutica en lo que se conoce como refractación intersubjetiva (Lara, 1992, p.84) por medio de la comunicación (Hoyos y Vargas, 1997).

En términos de la individualización se reconoce a la libertad como un valor esencial de ejercicio

democrático; la autonomía moral y la responsabilidad individual como un imperativo, en el cual se desarrolla el autogobierno en el que se funda la democracia. Sin embargo, todo este reconocimiento de la esfera de la vida privada debe estar necesariamente ligada con la responsabilidad moral y la solidaridad con valores de la vida pública (Cortina, 1999).

Sin embargo, se deja claro que el proyecto de autonomía que resguarda el ámbito de lo privado adquiere validez sólo si decanta en la construcción de un proyecto de construcción colectiva en el pensamiento social, en un proyecto colectivo de identidad ética, forjado en la esfera individual, pero desarrollado en un ámbito de lo público. Esta manera de considerar la democracia admite la existencia de un pluralismo racional que implica autonomía para tomar decisiones y construir la voluntad racional, aspecto central de una verdadera soberanía popular y última instancia legitimadora del Estado Democrático.

Con respecto a la noción de Estado en el pensamiento social, se sobrepone al Estado de derecho el Estado constitucional y al Estado social, el Estado de la cultura. Considerando éste último, como espacio social donde se interiorizan las experiencias de la vida cotidiana y se producen los valores, los cuales constituyen la conciencia social que gobierna un pueblo. Dicha conciencia colectiva se perpetúa con la tradición y se traduce a un proyecto utópico.

De esta manera la democracia en últimas no es un estado real, sino ante todo un proyecto de construcción colectiva de identidad cultural (Gutmann, 2008), el cual invita al autogobierno de un pueblo, un espacio obligatoriamente amplio en el cual nos redefinimos mediante argumentos y deliberaciones sobre un equilibrio precario: Democracia.

En la democracia radical se propone la fraternidad como principio fundamental, la solidaridad como valor supremo, la libertad como un imperativo, la igualdad como una necesidad realizable y la razón como el instrumento que garantiza el desarrollo de la humanidad.

Este estado, al que se podría denominar bajo un punto de vista particular, como la dictadura de la

democracia, sugiere el empoderamiento de la democracia como una forma de vida, en la que se funda todo orden político y organización social donde rechaza de tajo cualquier restricción de la democracia emanada de otro poder.

Lo anterior implica una democracia con un espacio social necesariamente amplio sin más restricciones que las dadas por los intereses de su desarrollo cultural, económico y político, puestos por consenso en un permanente proyecto de autoconstrucción social llevado a cabo en la práctica social. Así entonces, se admite la posibilidad de un proyecto democrático multicolor cromado por el tono de las realidades particulares de los pueblos, sus intereses y sus intencionalidades (Torres, 2001).

Así las cosas en la tradición democrática, ella nace de la cultura, se gesta en la vida cotidiana, se manifiesta en lo público, se formaliza en lo político, se consolida en lo económico y se desarrolla en la práctica social.

6. A manera de conclusión. La tradición democrática y el capitalismo tardío de América Latina: vicios, retos y perspectivas.

Considerando, que el objetivo de este artículo es finalmente contextualizar desde las distintas vertientes de la teoría de la democracia, una propuesta de intervención desde los contextos de América Latina y el Caribe se ha querido concluir esta sección poniendo a tono los desarrollos de las secciones anteriores frente al escenario de nuestra realidad democrática.

Uno de los descubrimientos recientes dentro de la tradición democrática contemporánea tiene que ver con las experiencias de los países del tercer mundo o de capitalismo tardío, como también les denominan.

En el contexto del subdesarrollo de América Latina, se considera en muchos casos, que la democracia como sistema político consolidado, es una consecuencia orgánica del desarrollo (De Toqueville, citado por Kaplan, 1999, p 22), al cual en el caso de América Latina no se ha alcanzado aún, y que bajo condiciones de alta dependencia económica e inestabilidad política, las posibilidades del juego democrático adopta un estado “sui generis” de democracias mínimas caracterizadas por su alta inestabilidad (ver SEN, 2006). Estos países

soportan tanto interiormente como externamente grandes tensiones sociales, las cuales estrechan más allá del límite el espacio democrático.

Esta situación sólo es posible de entender, considerando el contexto de un mundo globalizante, en donde: “De las cien economías más poderosas del mundo, cincuenta y una no son países sino corporaciones. Las 200 corporaciones más grandes emplean apenas tres cuartas partes del 1% de la fuerza laboral mundial, pero son responsables del 28% de la actividad económica del mundo. El 70% del comercio mundial corre por cuenta de las 500 corporaciones más grandes” (Kaplan, 1999, p.28).

Por otro lado, los países subdesarrollados poseen el 80% de los recursos naturales requeridos para el desarrollo industrial del capitalismo industrial (SWITF, 2003, p.82). Dicha situación, deja al tercer mundo como reservorio de intereses diversos imposibles de manejar autónomamente bajo regímenes democráticos. Por eso, son más cómodas las dictaduras “abiertas” de corte pinochetista, las dictaduras “democráticas” al estilo Fujimori: las democracias de papel, restringidas o mínimas como la de Colombia; las democracias o pseudo gobiernos débiles y presa fácil de las presiones del capital transnacional (Kaplan, 1999, p. 25), lo que sin duda ha suscitado detallados análisis al respecto de la morfología de la democracia en contextos del capitalismo desarrollado (Tilli, 2007, p. 9).

Una manera de exponer este asunto, se percibe especialmente en Kaplan (1999).

“Los regímenes o sistemas políticos totalitarios, sin importar cuan poco liberales sean, seguirán siendo considerados legítimos si pueden garantizar la seguridad de sus asociados y encontrar la chispa del crecimiento económico, y serán aceptados con facilidad en un mundo cada vez más manejado por mercados financieros que ignoran fronteras” (p.247)

Aquí, en este contexto, se debe dejar claro que la tradición democrática no busca el mero progreso o crecimiento económico, sino al contrario, considera posible sacrificar cierto grado de éste progreso presente, en busca de mayores posibilidades futuras de construir un desarrollo social sostenible que provea unas condiciones dignas, las cuales propicien una mayor calidad de vida a

la comunidad, pueblo o nación (Henaó y Villegas, 1997). Es decir que provean las condiciones mínimas en las que se pueda ejercitar la justicia (Ralws, 1995).

Otros problemas, que han minado el ejercicio democrático en América Latina, los cuales están asociados de alguna manera a la tendencia de la globalización (Held, 2002), a la que se hizo referencia anteriormente, son: La revolución neoconservadora encarnada en el tacherismo y reaganismo, las cuales han endurecido las democracias del capitalismo avanzado, en detrimento de las democracias de capitalismo tardío; las nacientes élites neoconservadoras, conformadas por intelectuales exmarxistas dan un nuevo giro hacia el sentido común burgués que sostiene, no sólo el centro industrializado, sino el capitalismo periférico (Pizarro, 2004); por otro lado, está el problema de ingobernabilidad, la burocratización, el clientelismo y la corrupción; el militarismo y la demagogia, todos ellos atentan seriamente contra la redemocratización de América Latina, al igual que la grave crisis económica. Y finalmente el escenario de incertidumbre que se propone desde los poderes hegemónicos enturbian la realidad social y no permiten un ambiente propicio y transparente para la construcción social de la democracia (Barsamian, 2005).

Así pues, el camino de la democracia esta minado y su futuro es incierto (Santana, 1995). Su reto es no morir en manos de quienes detentan las armas y quienes contratan los recursos productivos (Przewosky, 1995, p. 86).

Przewosky (1995, p. 86), inspirado en el institucionalismo liberal propone una transición democrática en América Latina en donde los conflictos sociales fuesen resueltos por las instituciones democráticas y reconoce unos pasos para la consolidación democrática:

- La liberalización de las dictaduras.
- Democratización:
- Periodo emancipatorio o de transición gradual
- Consolidación democrática
- Competencia democrática o perfeccionamiento

Por su parte Cerroni (1991, p.227), desde una perspectiva histórica considera en América Latina la existencia de dos enfoques: uno de democracia gobernada (o restringida) y otro de

democracia gobernante incluyente, y termina señalando: “que la transición política, termine en uno u otro tipo de democracia no es un baladío en un continente signado por las desigualdades que ofenden el elemental sentido de la justicia” Desde su perspectiva, los retos de la democratización de América Latina son:

- Superar el estado de “ingenuismo político” en el diseño y funcionamiento de las instituciones públicas.
- El insuperable debate reflexivo sobre la estructura y la dinámica del capitalismo latinoamericano.
- Combatir la depauperación de grandes franjas de la sociedad civil.
- Restaurar la economía y procurar un desarrollo equilibrado.
- Iniciar una forma de redemocratización sin caer en el optimismo irresponsable y frustrante, ni en el escepticismo conservadurista y reaccionista.

Referencias

- Alonso, J. (1998). *Democracia: Conceptos*. Universidad Autónoma de México (UNAM). México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades. Mexico. D.F.
- Arditi, B. (Ed). (2005). *¿Democracia Post-Liberal?*. México: UNAM. Antropos Editorial.
- Barsamian d. (2004). *Secretos, Mentiras y Democracia: entrevista a Noam Chomsky*. México. Siglo XXI Editores. Tercera edición.
- Berger P., y Luckman, N. (1990). *La construcción Social de la realidad*. Amorrourto.
- Berian, J., y Luckman, N. (1995). *Sistema, complejidad y Diferenciación social*. Editorial Antropos.
- Bobio, N. (1987). *Estado Gobierno y Sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla E., y Rodriguez, S. (1997). *Más allá del dilema de los Métodos: la investigación en las ciencias sociales*. Bogotá. Ediciones UNIANDES Grupo editorial Norma.
- Briones, G. (1997). *Epistemología de las Ciencias Sociales. Especialización en Teoría Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Bogotá. ICFES-ASCUN.
- Cerroni, H. (1991). *La Democracia como estado de la Cultura*.
- Cortina, A. (1999a). *El mundo de los valores*. Editorial el Búho.
- Cortina, A. (1999b). *Los ciudadanos como protagonistas*. Galaxia Gutemberg.
- Dahl, R. (1999) *La democracia una guía para ciudadanos*. Taurus.1999.
- Gonzales, J y Quezada F. (1992). *Las Teorías de la Democracia. Serie de Filosofía Política*. Barcelona. Antropos.
- Gutmann, A. (2008). *La identidad en la Democracia*. Argentina. Latingrafica S.R.L.
- Habermas, J. (1988). *La lógica de las Ciencias Sociales*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Habermas, J. (1981). *Philosophisch politische. Frankfurt*. Suhrkamp Verlag.
- Henao, H y VILLEGAS, L. (1997). *Estudios de localidades, Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas, de Investigación Social*. Bogotá. ICFES ASCUM.
- Held, D. (1997). *La Democracia y el Orden Global*. Barcelona, España. Editorial Paidós.
- Hoyos, G. y Vargas, G. (1997). *La Teoría de la Acción Comunicativa como nuevo Paradigma de Investigación en Ciencias Sociales: las ciencias de la Discusión. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas, de Investigación Social*. Bogotá. ICFES ASCUM.
- Lara, M. (1992). *La democracia como Proyecto de Identidad Ética*. México. Antropos.
- Lubo, N. (2000). *De la democracia Representativa a la Democracia Participativa: De Núñez a Gaviria. Trabajo Dirigido Centro de Investigaciones Sociojurídicas*. Barranquilla. Abril. Corporación Unicosta.
- Maestre, A. (1998). *Reflexión para una ética en democracia*. En Gonzales J. y Quezada F.[-coords.], *Teorías de la Democracia*. Barcelona. Antropos.
- Mardones, J.M. (1991). *Filosofía de las Ciencias Sociales y humanas*. Editorial Antropos.
- Miranda, José Porfirio. (1995). *Racionalidad y Democracia*. Corporación Tercer Milenio.

- Montero, Fernando. (1987). Retorno a la fenomenología. Antropos.
- Mossé C. (1971). Historia de una Democracia: Atenas. Madrid, España. Ediciones Akal.
- Nun J. (2002). Democracia: ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los Políticos? Madrid. España. Siglo XXI Editores S.A.
- Perona, Ángeles. (1993). Entre el Socialismo y la Socialdemocracia. Serie de Filosofía Política. Barcelona. Antropos.
- Pertuz P. Mariela. (1999). Estudio comparativo de las Constituciones 1886-1991. Trabajo Dirigido Centro de Investigaciones Sociojurídicas. Barranquilla, Colombia. Corporación Unicosta.
- Pizarro L.(2004). La Democracia Asediada: un balance del conflicto armado en Colombia. Grupo Bogotá D.C., Colombia. Editorial Norma..
- Przewosky, A. (1995). Democracia y Mercado. Universidad de Cambridge.
- Rawls, J. (1996). Liberalismo Político. México. Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1995). Teoría de la Justicia. México. Fondo de cultura Económica.
- Robert, K. (1999). La Democracia nada más que un momento. En, Revista el Malpensante. Marzo – Abril.
- Rueda, C. (1997). Revocatoria del Mandato. Trabajo Dirigido Centro de Investigaciones Sociojurídicas. Barranquilla. Diciembre. Corporación Unicosta.
- Sabater, F. (1992). Política para Amador. Barcelona. Ariel editorial.
- San Agustín. (1985). La ciudad de Dios. Bogotá. Editorial Orbis S.A.
- Sancho, L. (coord.). (2009). Filosofía y la Democracia en la Grecia antigua. España. Universidad de Saragoza.
- Sandoval, C. (1997). Investigación Cualitativa. Especialización en Teoría Métodos y Técnicas de Investigación Social. ICFES-AS-CUN.
- Santana, P. (1995). (Compilador). Las Incertidumbres de la Democracia. Bogotá. Ediciones Foro por Colombia.
- Sartori, G. (1994). Qué es la Democracia. Bogotá. Altamar editores.
- Sen, A. (2006). El Valor de la Democracia. España. Novagrafik.
- Switf, R. (2003). Participación y democracia. España. Intermón Oxfan. Barcelona.
- Tilli, Ch. (2010). Democracia. Madrid. España. Ediciones Akal.
- Torres C. (2001). Democracia, educación y Multiculturalismo. México D.F. Slglo XXI Editores S.A.
- Ulloque, Gladys. (1992). Mecanismos de Participación ciudadana en la administración Pública. Trabajo Dirigido Centro de Investigaciones Sociojurídicas. Corporación Unicosta. Barranquilla.
- Vergara, J. (1998). Mecanismos de Participación Ciudadana como Instrumentos Jurídicos que hacen posible la Democracia en Colombia. Barranquilla, Colombia. Trabajo Dirigido Centro de Investigaciones Sociojurídicas..
- Vergel, G. (1997). Metodología: un manual para la elaboración de diseños y proyectos de investigación. Barranquilla. Ediciones Unicosta. Tercera edición.
- Zambrano, M. Persona y Democracia. Madrid. España. Edición Siruela. Segunda Edición.
- Zapata, R. (2001). Ciudadanía, Democracia y Pluralismo Cultural. Barcelona. España. Antropos Editorial.